



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

*“2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 74/2014 del Consejo Superior, la cual no refrenda la Resolución N° 121/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Superior N° 335/2013 se otorgó prórroga de validez de trabajos prácticos a un grupo de alumnos pertenecientes a carreras de grado que dicta la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que volvieron a solicitarlas en el presente Ciclo Lectivo y por Resolución de Consejo Superior N° 74/2014 no se les concedió la excepción.

Que la Facultad Regional Bahía Blanca solicitó la reconsideración de la medida.

Que se adjuntaron los certificados correspondientes para que se revalúe dicha Resolución.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó la reconsideración.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja la Resolución de Consejo Superior N° 74/2014 para los estudiantes pertenecientes a la distintas carreras de grado que dicta la Facultad Regional Bahía Blanca y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



prorrogar, por única vez y como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que figuran en el Anexo I que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Bahía Blanca, que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible y evitar medidas como la presente en el futuro.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 525/2014

UTN
fns

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 525/2014

**FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

**ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS – RECONSIDERACIÓN A**

**LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N° 74/2014**

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
10919	DI GIACOMO, Leonardo Ivan	Ingeniería Civil	Construcciones Metálicas y de Madera Estructuras Especiales Proyecto Final
12114	RAITERI LOBOS, Nicolas Emanuel	Ingeniería Civil	Proyecto Integrador
12733	GALLARDO, Horacio Alejandro	Ingeniería Eléctrica	Proyecto Final
10990	ALFONSI, Laura Cecilia	Licenciatura en Organización Industrial	Evaluación de Proyectos